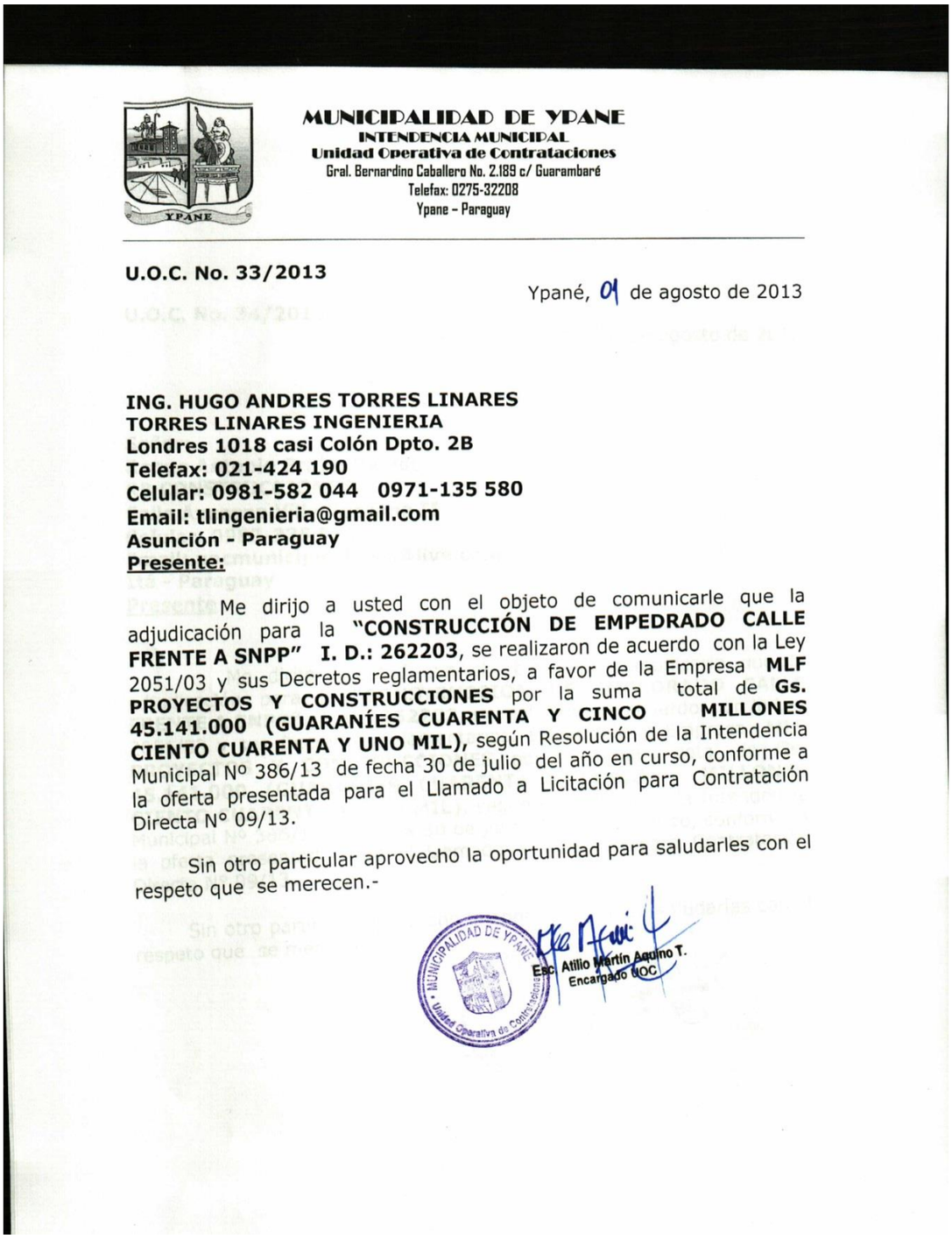

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane - Paraguay

U.O.C. No. 33/2013

Ypané, 01 de agosto de 2013

ING. HUGO ANDRES TORRES LINARES
TORRES LINARES INGENIERIA
Londres 1018 casi Colón Dpto. 2B
Telefax: 021-424 190
Celular: 0981-582 044 0971-135 580
Email: tlingenieria@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FRENTE A SNPP" I. D.: 262203**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** por la suma total de **Gs. 45.141.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 386/13 de fecha 30 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° 09/13.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC

Cerrar Imprimir

- # UOC MUNICIPALIDAD DE YPANE

De: **ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD** (atimarti@hotmail.com)
Enviado:jueves, 01 de agosto de 2013 09:52:14 a.m.
Para: tlingenieria@gmail.com (tlingenieria@gmail.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACIÓN Torres Linares .docx (456,8 kB)

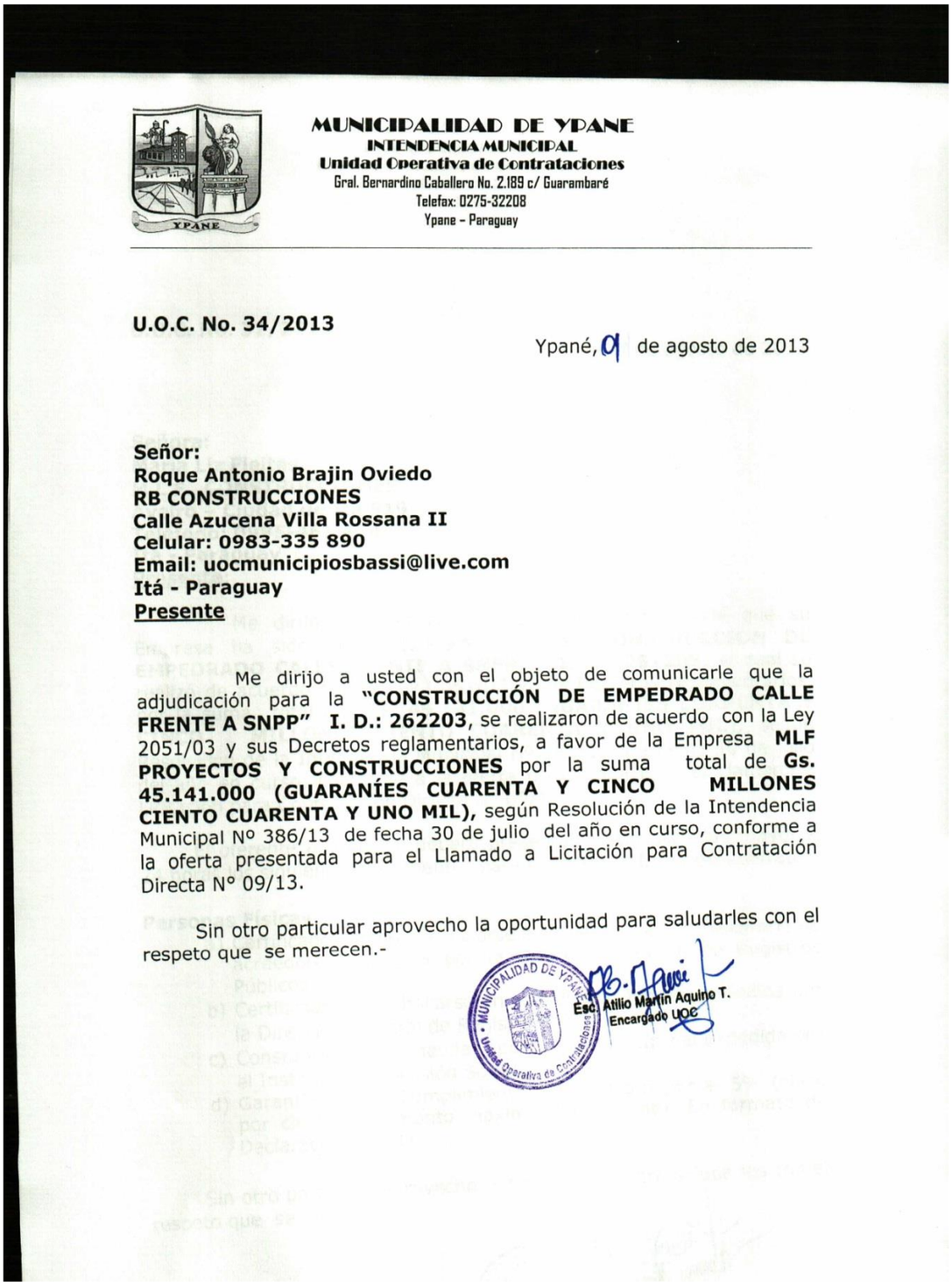

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

U.O.C. No. 34/2013

Ypané, 01 de agosto de 2013

Señor:
Roque Antonio Brajin Oviedo
RB CONSTRUCCIONES
Calle Azucena Villa Rossana II
Celular: 0983-335 890
Email: uocmunicipiosbassi@live.com
Itá - Paraguay
Presente

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la adjudicación para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FRENTE A SNPP" I. D.: 262203**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la Empresa **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** por la suma total de **Gs. 45.141.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 386/13 de fecha 30 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° 09/13.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones

Esc. Atilio Martin Aquino T.
Encargado UOC

Cerrar Imprimir

- # UOC MUNICIPALIDAD DE YPANE

De: **ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD** (atimarti@hotmail.com)
Enviado:jueves, 01 de agosto de 2013 09:57:37 a.m.
Para: uocmunicipiosbassi@live.com (uocmunicipiosbassi@live.com)
1 archivo adjunto
NOTIFICACIÓN RB Construcciones .docx (482,0 kB)

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

U.O.C. No. 32/2013

Ypané, 01 de agosto de 2013

Señora:
María Liz Fleitas
M.L.F. CONSTRUCCIONES
Aveiro – Ciudad de Itá 819
Teléfono: 0985-461.454
Itá - Paraguay
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE FRENTE A SNPP" I. D.: 262203,** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por la suma total de **Gs. 45.141.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 386/13 de fecha 30 de julio del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° 09/13.

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificados de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de Declaración Jurada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

RECIBI EN FECHA
01/08/2013.
M.L.F. Proyecto y Construcciones
de María Liz Fleitas

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Unidad Operativa de Contrataciones

Esc. Atilio Martín Aquino T.
Encargado UOC